Estado de Veracruz

Crédito Bancario Estructurado

Banorte
P$1,000.0m
Retiro

Finanzas Públicas Estructuradas
3 de julio de 2026
*A NRSRO Rating**

2024	2025	2026
HR AAA (E)	**HR AAA (E)**	**Retiro**
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	



Adrián Díaz González
adrian.diaz@hrratings.com
Analista Responsable
Asociado



Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Subdirectora de Finanzas Públicas Estructuradas



Roberto Ballinez
roberto.baliinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable de un crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Veracruz con Banorte por un monto inicial de P$1,000.0m

El retiro de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE y/o la Estructura) contratado por el Estado de Veracruz (Veracruz y/o el Estado) con Banorte[1] se debe a la amortización total, anticipada y voluntaria del financiamiento, cuya liquidación se efectuó el 25 de junio de 2026. Con base en la información proporcionada por el Estado y la verificación de la liquidación total del adeudo, HR Ratings da por concluido el proceso de monitoreo y seguimiento para este crédito bancario.

Las características de la estructura, cuya calificación se retira, eran las siguientes: el 26 de julio de 2021, el Estado y Banorte formalizaron un contrato de crédito por un monto máximo de P$1,000.0 millones (m) y un plazo de 240 meses, sin exceder la fecha de vencimiento del 21 de octubre de 2041. Los recursos del CBE se destinaron a inversión pública productiva. Asimismo, la estructura estaba inscrita en el Fideicomiso No. F/851-01936[2] y tenía asignado como fuente de pago el 1.5270%[3] del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado. Este porcentaje no incluía el 20.0% del FGP que se dispersa a los municipios.

El Estado dispuso del monto total contratado del crédito mediante una exhibición realizada en enero de 2022. El saldo insoluto al inicio de junio de 2026 fue de P$984.5m. Los intereses ordinarios se calcularon mensualmente mediante una tasa compuesta por la $TIIE_{28}$ más un margen aplicable. A la fecha de este reporte, el CBE no contaba con instrumentos derivados de cobertura

[1] Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte y/o el Banco).
[2] Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/851-01936 (el Fideicomiso), cuyo Fiduciario es Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (Banregio y/o el Fiduciario).
[3] Si se considerará el 100.0% del FGP estatal, el porcentaje asignado como fuente de pago era equivalente a 1.2216%.

de tasa de interés. La Estructura también consideraba un Fondo de Reserva (FR) con un saldo objetivo equivalente a la suma de los próximos tres meses del Servicio de la Deuda (SD).

Los reportes de calidad crediticia de este CBE anteriores a la fecha del presente comunicado, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en https://www.hrratings.com/.

Metodologías utilizadas para el análisis**	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	22 de septiembre de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado de Veracruz.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings").**

****Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com